

VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS

MF0080_2 VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA

MODALIDAD

Presencial

DURACIÓN

250 horas

REQUISITOS ACADÉMICOS

Nivel 2 (ESO)

OBJETIVOS GENERALES

1. Controlar el acceso y el interior de las instalaciones con objeto de asegurar la permanencia en las mismas de personas autorizadas.
2. Vigilar los bienes encomendados, evitando su pérdida o deterioro.
3. Acudir al requerimiento de las personas que soliciten su presencia, en el recinto, para garantizar su seguridad.
4. Vigilar las entradas y salidas de los edificios.
5. Efectuar rondas periódicas para comprobar el estado de normalidad de los medios de protección.

PROGRAMA FORMATIVO

- **UF2672 / Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad**
 - Distinguir las autoridades, organismos y empresas que actúan en el ámbito de la seguridad.
 - Analizar el contenido de los derechos y obligaciones que tienen su fundamento en la protección jurídica de los derechos de las personas.
 - Aplicar la legislación vigente a la actividad profesional relacionada con la seguridad y protección.
- **UF2673 / Psicología aplicada a la protección de personas y bienes**
 - Definir con carácter general los factores de la personalidad y, las técnicas para la descripción de personas.
 - Identificar con carácter general los diversos factores que influyen en la delincuencia.
 - Integrar las técnicas de información y observación en los planes de protección y evitar las actuaciones agresoras.

➤ **UF2674 / Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes**

- Cumplir el Plan de Seguridad y participar en la planificación del mismo en los aspectos inherentes a su competencia.
- Describir y aplicar los procedimientos de seguridad en el transporte de fondos.
- Desarrollar técnicas de intervención relativas a la de protección de personas, instalaciones y bienes.
- Aplicar las medidas de primeros auxilios en caso de accidente.
- Seleccionar las acciones correctoras necesarias para restablecer la tranquilidad y la pacífica convivencia ciudadana.

➤ **UF2675 / Medios de protección y armamento**

- Utilizar y emplear los medios técnicos de protección tanto activos como pasivos, así como el funcionamiento y organización de la central de control de alarmas y enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Reconocer las amenazas de explosivos, incendios y otras contingencias.
- Comprobar, mediante la aplicación de los procedimientos establecidos, si las personas están autorizadas o no para el acceso a instalaciones protegidas.
- Adquirir un alto nivel de respuesta en el manejo de las armas reglamentarias.
- Analizar y participar en programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico de las habilidades motrices de progresión requeridas para el ejercicio de las funciones de vigilancia.